



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN"



"CENTRO DE COSTOS: UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN"

"2025"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- APNOR

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
MC. CARLOS ALBERTO HURTADO RUBIO



Coordinadora de Docencia
MG. LESLIE BRIGITTE COTRINA ZURITA

Coordinadora de Investigación
MG. LINA BEDRILLANA CARDENAS



PERÚ

Ministerio
de Salud

Vicepresidencia
de Presidencia y
Asesoramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

ÍNDICE:

I. INTRODUCCIÓN:	1
II. FINALIDAD:	1
III. OBJETIVOS:	1
3.1. OBJETIVO GENERAL	1
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	2
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
V. BASE LEGAL:	2
VI. CONTENIDO:	3
6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	3
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:	8
a. Organización funcional de la Unidad Orgánica (organigrama, funciones y RR. HH).	8
a.3. Análisis FODA:	9
a.4. Análisis Recurso Humano:	10
a.5. Funciones Específicas de la Unidad:	10
b. Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.	11
c. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMA Y SOLUCIONES:	12
6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:	13
6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:	13
6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:	13
6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:	13
6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:	14
6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA	14
6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CUADRO GANTT	15
6.5. PRESUPUESTO:	16
6.6. FINANCIAMIENTO:	18
VII. RESPONSABILIDADES:	21
VIII. ANEXOS:	22
IX. BIBLIOGRAFÍA:	30





PERÚ

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

I. INTRODUCCIÓN:

El presente Plan de Trabajo de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, es el documento de gestión que articula armoniosamente los objetivos, acciones estratégicas, actividades presupuestales de docencia e investigación.

Somos una unidad que tiene como misión conducir los procesos de formación y especialización en Ciencias de la Salud de los Recursos Humanos mediante la Regulación de actividades de Docencia en Servicio, Asistencia Técnica de Cooperación Docente Asistencial e Investigación en los servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho.

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación tiene como visión, ser una entidad competitiva de soporte técnico especializado integrada con el equipo profesional idóneo que conforme cada una de sus áreas y de los Docentes administradores de programas de formación y especialización en cada uno de los Departamentos Asistenciales, lidera la promoción de la Investigación científica y logra el cumplimiento de los Estándares mínimos Institucionales de acreditación como Sede Docente.

Área encargada de proponer los planes y programas de perfeccionamiento del personal y formación de los recursos humanos, según corresponda a los Convenios con las Universidades o Institutos Educativos, así como desarrollar estudios de investigación en el campo de las Ciencias de la Salud.

Por lo tanto, es necesario elaborar el presente Documento Técnico "Plan de trabajo de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación", con el propósito de desarrollar actividades y evaluarlos en base a indicadores en las áreas de Docencia e Investigación. El presente Plan de trabajo será ejecutado y evaluado durante el 2025.

II. FINALIDAD:

- Promover y realizar actividades de docencia e investigación basado en evidencias científicas y docencia para mejorar la calidad de la prestación de servicios en concordancia con las metas de la Institución.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir en la formación y especialización de los Recursos Humanos en el campo clínico, asegurando la calidad académica y promover la gestión de la investigación (promover, regular, desarrollar la investigación en la Institución), de acuerdo a la normatividad establecida por los organismos que regulan la formación y especialización de los RRHH de las Ciencias de la Salud y los procesos de Investigación en Salud.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

3.2.1. EQUIPO DE DOCENCIA:

- Orientar el adecuado desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes de pregrado, internado y postgrado para su adecuada formación profesional con una visión humanística y acorde con los últimos avances en ciencias de la salud.
- Coordinar con los diferentes departamentos y áreas sobre el adecuado desenvolvimiento de las actividades docente-asistenciales.
- Supervisar que se cumplan con los planes propuestos para el adecuado desarrollo de la docencia en servicio, cumpliendo las normas de ética profesional.

3.2.2. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

- Fortalecer la gestión de la investigación en salud, realizada por los recursos humanos de nuestra institución.
- Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica en los profesionales de las ciencias de la Salud del Hospital.
- Promover y difundir la investigación intra y extra institucional teniendo como marco de referencia, las necesidades y /o prioridades de la institución.
- Promover y vigilar la estricta observancia a los códigos internacionales (ensayos clínicos y estudios observacionales) así como también los centros de investigación del establecimiento.
- Fortalecer el desarrollo de competencias de los recursos humanos para la investigación en salud.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Los criterios técnicos y demás disposiciones del presente Plan de trabajo son de aplicación obligatoria al personal que forma parte de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, en coordinación con todas las unidades orgánicas y funcional del Hospital San Juan de Lurigancho, que tienen competencia de docencia en servicio.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2024
- Ley N°30220, Ley Universitaria.
- Ley N°26842, Ley General de Salud y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°003-2008-TR que dicta medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N°28518 así como de las prácticas preprofesionales de Derecho y de internado en Ciencias de la Salud.
- Decreto Supremo N°013 - 2006 - SA que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.





PERÚ

Ministerio
de SaludMinisterio
de Promoción y
Atención en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOD

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

- Decreto Supremo N° 021 - 2005 - SA que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).
- Resolución Suprema N°516-2005-SA, que aprueba las Bases Para la Celebración de Convenios de Cooperación Docente-Asistencial entre el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades o Escuelas de Ciencias de la Salud.
- Resolución Ministerial N°600-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud.
- Resolución Ministerial N° 826 - 2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 090 - 2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N° 262 -2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.
- Resolución Directoral N° 299-2021-DE-HSJL /MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 013-HSJL/2021-OPE V0.02 "Programación, formulación, ejecución y evaluación de planes de trabajo y de acción de los órganos, unidades orgánicas y programas presupuestales del hospital San Juan de Lurigancho"
- Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Convenios Específicos de Cooperación Docente Asistencial vigentes de pregrado e internado (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Norbert Wiener, Universidad San Juan Bautista, Universidad Peruana Unión, Universidad San Martín de Porres, Universidad Ricardo Palma).
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico vigente (Universidad de San Martín de Porres, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Privada San Juan Bautista)

VI. CONTENIDO.

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- CAMPO DE FORMACIÓN:** Espacio en la sede docente para el desarrollo de experiencias de aprendizaje que contribuyan al logro de competencias de un estudiante de salud, los cuales son:



PERU

Ministerio
de SaludMinisterio
de Prestación y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

- a) **Campo clínico:** Espacio de prestación de atención de salud individual en la sede docente.
- b) **Campo socio sanitario:** Espacio de prestación de atención colectiva en el ámbito de responsabilidad de la sede docente.
- c) **Campo de gestión:** Espacio en un área administrativa de la sede docente, donde se llevan a cabo actividades de docencia, investigación y gestión en salud.

-COMITÉ DE SEDE DOCENTE: Es el órgano de articulación del Sistema Nacional del Residentado Médico que funciona en la sede docente, responsable de monitorear y supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos y asistenciales para la docencia universitaria, así como del desarrollo de los Programas de Formación. Constituye en primera instancia, en las relaciones académicos-asistenciales de los médicos residentes en el SINAREME.

-COMITÉ NACIONAL DE PREGRADO EN SALUD: El Comité Nacional de Pregrado de Salud es la máxima instancia del Sistema Nacional de Articulación de Docencia Servicio e Investigación de Pregrado de Salud.

-COMITÉ REGIONAL DE PREGRADO EN SALUD: El Comité Regional de Pregrado de Salud asumirá las funciones que le corresponden al Comité Nacional de Pregrado de Salud en el ámbito de la región.

-COORDINADOR DE INTERNOS DE LA SEDE DOCENTE: Es el profesional de la salud, del área o especialidad correspondiente, que labora en una Sede Docente, designado por la Universidad y que se encarga de supervisar las actividades académicas y asistenciales de los internos en coordinación con el tutor y el jefe del Departamento.

-CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTIVIDAD DOCENCIA EN SERVICIO E INVESTIGACIÓN: Es la conformidad expresa de la persona usuaria de los servicios de salud o de su representante legal, cuando el paciente esté imposibilitado de hacerlo (por ejemplo: pacientes menores de edad o con discapacidad o en estado de inconsciencia, etc.), de participar en las actividades de docencia en servicio (ya sea en consultorio externo, hospitalización o durante el desarrollo de procedimientos especiales e intervenciones quirúrgicas), en forma libre, voluntaria y consciente, después que el profesional de la salud le han informado de la naturaleza de la actividad docente.

-CONTRAPRESTACIÓN DE ENTIDADES FORMADORAS: Son los servicios (actividades educativas e investigaciones) que otorga la entidad formadora Universitaria a las sedes docentes por el acceso a los campos de formación, para el desarrollo de las actividades de docencia en servicio e investigación.

-CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA DOCENCIA EN SERVICIO EN SALUD: Acuerdo o compromiso de cooperación mutua suscrito entre la máxima autoridad de la facultad de ciencias de la salud u con otra denominación que incluya las carreras de salud, de la entidad formadora, según normatividad y de la sede docente, para el desarrollo de las actividades de docencia en servicio e investigación en donde se





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

consideran aspectos relacionados con las responsabilidades de ambas partes que obligan su cumplimiento.

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL** : Es el acuerdo o compromiso de cooperación mutua suscrito entre la máxima autoridad de la entidad formadora universitaria Peruana, con carreras de salud y de la Institución Prestadora de Servicios de Salud Pública (Ministerio de Salud, Gobierno Regional a través de la Dirección /Gerencia Regional de Salud), con el objeto de establecer el desarrollo de las actividades de docencia en servicio e investigación, los que se efectivizan a través de los convenios específicos.
- DOCENCIA EN SERVICIO**: Actividades de enseñanza-aprendizaje que desarrollan los estudiantes de carreras de salud de las entidades formadoras universitarias, en los campos de formación en la sede docentes, con la finalidad de adquirir conocimientos, destrezas y habilidades señaladas en el plan de estudios, bajo estricta tutoría de los profesionales de la salud que en el ejercicio de sus funciones ejecutan actividades de salud; con la finalidad de contribuir con la formación de los profesionales de salud.
- ENTIDAD FORMADORA**: Universidad Peruana, pública o privada, que participa del proceso de articulación docencia en servicio e investigación en salud.
- ENSAYO CLÍNICO**: Según el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, se define como ensayo clínico a toda investigación que se efectúe en seres humanos, para determinar o confirmar sus efectos clínicos, farmacológicos y/o demás efectos fármaco-dinámicos, detectar las reacciones adversas, estudiar la absorción, distribución, metabolismo y eliminación de uno o varios productos en investigación, con el fin de determinar su eficacia y/o seguridad.
- ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN**: Conjunto de procedimientos y actividades destinados a desarrollar o contribuir a generar información que pueda generalizarse, respondiendo a una pregunta previamente definida, utilizando metodología acorde con los estándares nacionales e internacionales.
- INSTITUCIÓN FORMADORA**: Facultad o Escuela de Ciencias de la Salud, de una Universidad integrante del Sistema Universitario Peruano.
- INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS)**: Son establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, públicos, privados o mixtos, que brindan atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación. También pueden incluir servicios complementarios o auxiliares de la atención médica.
- INTERNADO**: Período correspondiente a las prácticas pre profesionales que se realiza en el último año de los estudios de Pregrado de las Profesiones de las Ciencias de la Salud, desarrolladas bajo la modalidad de docencia en servicio, que consta de dos componentes: el asistencial y el académico, con estricta tutoría de la Universidad.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Vicerrectorado
de Prestaciones y
Asesoramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

- INTERNO DE SALUD:** Se le denomina al alumno del último año de estudios de la formación de pregrado de las profesiones de las Ciencias de la Salud, que se encuentran realizando el periodo de internado señalado en el plan de estudios de su profesión en una Sede Docente.
- INVESTIGADOR:** Profesional que lleva a cabo investigación en razón de su formación de su formación científica y de su experiencia profesional.
- INVESTIGADOR PRINCIPAL:** Profesional responsable de la realización de la investigación, con capacidad para liderar el equipo de investigadores. Presenta experticia en el tema sujeto a investigar y participar sustancialmente en la concepción y diseño, o análisis e interpretación de los datos y redacción o elaboración de la publicación respectiva.
- PLAN DE ESTUDIOS:** Documento elaborado por la entidad formadora universitaria que describe secuencialmente las asignaturas, rotaciones del programa y actividades prácticas en servicio. Se encuentra estructurado en función de la distribución del tiempo, por año académico.
- PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN SERVICIOS DE SALUD:** Desarrollo de competencias por estudiantes de pregrado en los campos clínicos y socio sanitarios en las Sedes Docentes autorizadas por el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud, y ejecutadas bajo estricta tutoría de la Universidad.
- PROGRAMACIÓN CONJUNTA:** Es un conjunto de actividades en docencia en servicio e investigación, que contiene las prestaciones y contraprestaciones, elaborado entre la entidad formadora y la sede docente, aprobado por el espacio de articulación de docencia en servicio e investigación de la sede docente.
- PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL:** Son estudios regulares de posgrado de segunda Especialidad Profesional, al que accede un profesional de la salud.
- PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:** El documento técnico de una propuesta de investigación, metodología y científica desarrollada, que tiene como objetivo la presentación de un plan de investigación para generar o cambiar conocimientos de un modo sistemático.
- RESIDENTADO:** Programa de Segunda Especialidad profesional que desarrollan las entidades formadoras Universitarias, con unidades de posgrados, en las sedes docentes acreditadas o autorizadas según corresponda, a través de modelo académico de entrenamiento presencial e intensivo de los profesionales de salud, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en su campo, con mayores niveles de calidad.
- SEDE DOCENTE:** Establecimiento de Salud que cumple con los requisitos académicos y asistenciales para la docencia universitaria, autorizada de acuerdo a estándares aprobados por el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- APNOR

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

- **SUB COMITÉ DE LA SEDE DOCENTE:** El Sub. Comité de Pregrado de Salud de la Sede Docente constituye el primer nivel o instancia para la atención y solución de conflictos.
- **TUTOR:** Es el profesional de la salud que reúne el perfil profesional acorde a las carreras del interno, labora en la Sede Docente y es designado por la Universidad, se encarga directamente de acompañar, monitorear y evaluar las actividades académicas y asistenciales de los internos a su cargo en dicha sede, cuyo número no excederá de cinco (05).
- **UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN:** Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia según los convenios con las Universidades y/o Instituciones educativas, así como desarrollar acciones de investigación y producción científica.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

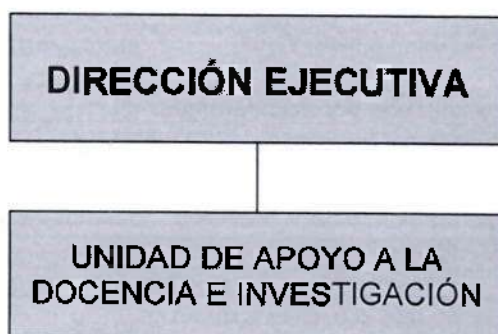
- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO:

a. Organización funcional de la Unidad Orgánica (organigrama, funciones y RR. HH)

a.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:



a.2. ORGANIGRAMA FUNCIONAL:





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOR

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

a.3. Análisis FODA:

POSITIVAS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Profesionales con perfil académico adecuado para el desarrollo y crecimiento de la oficina y sus unidades. Ser una sede atractiva y valorada por las diferentes instituciones formativas dentro y fuera de la jurisdicción. Contar con marco técnico normativo que regulan los convenios, campos clínicos, docencia e investigación. La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación cuenta con Biblioteca Virtual con acceso directo. Equipos de cómputo actualizados y disponibles previa coordinación.	Ser el único Hospital Nacional en el distrito más grande, cuenta con una casuística importante en número y complejidad de patologías en todas sus etapas. Convenios con Instituciones Universitarias. Ser Hospital Docente, al contar con estudiantes, internos y residentes con la necesidad de desarrollo de experiencias de aprendizaje que contribuyan al logro de competencias. Especialidades y Subespecialidades de Ciencias de la Salud. Contar con Convenios Vigentes dentro del marco normativo legal. Las Universidades designan tutores que apoyan con el trabajo de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Manual de Organización y Funciones de la Unidad desactualizados. Falta de personal para el cumplimiento de algunas actividades (secretaría). Incumplimiento en la presentación de planes académicos por parte de los coordinadores y tutores de nuestra institución. Ausencia de uniformidad de criterio para las evaluaciones de los estudiantes. Personal de salud con el desarrollo de competencias insuficientes en investigación. Falta de interés por parte de los investigadores en realizar las publicaciones de sus trabajos de investigación en revistas. Escasa formación en investigación por parte de los tutores y coordinadores.	Falta de presupuesto para el desarrollo y publicación de investigaciones institucionales. Recursos financieros insuficientes para el soporte de las tareas que se requieren. Las entidades formadoras no fomentan el desarrollo de la investigación en los docentes. Hay poco incentivo para los docentes investigadores por parte de las entidades formadoras. Infraestructura y ambientes inadecuados.
NEGATIVAS	

I
N
T
E
R
N
A
SE
X
T
E
R
N
A
S



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOC

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"**a.4. Análisis Recurso Humano:**

N°	PROFESIÓN (DESCRIPCIÓN)	ESPECIALIDAD	SERVICIO/ÁREA	NOMBRADO	CAS	TERCERO	TOTAL DE PROFESIONALES
1	MÉDICO CIRUJANO	PEDIATRA	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	X			1
2	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN			X	1
3	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN			X	1
4	LIC. EDUCACIÓN	S/E	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	X			1
5	AUXILIAR	S/E	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		X		1
TOTAL				2	1	2	5

**a.5. Funciones Específicas de la Unidad:**

- Promover y evaluar los convenios con universidades e instituciones educativas, para fines de pregrado y postgrado.
- Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes, en el marco de las normas vigentes.
- Consolidar y proponer al órgano de dirección la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de estas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
- Conformar y participar en los comités interinstitucionales respecto a la docencia e investigación del Hospital.
- Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica del Hospital gestionando la publicación indexada correspondiente.
- Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinentes.
- Proponer, ejecutar y actualizar los documentos normativos orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- Realizar la organización y funcionamiento de los ambientes institucionales destinados a las actividades docentes.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

- i) Las demás funciones que le asigne la Dirección del Hospital.

b. Resumen Ejecutivo del Diagnóstico situacional de la Unidad Orgánica.

El diagnóstico situacional de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital San Juan de Lurigancho involucra analizar su estructura, funciones y desempeño dentro del contexto hospitalario, así como enfrentar desafíos para mejorar la calidad de la atención médica y la investigación en el hospital.

El diagnóstico situacional revela:

Problemas y Situaciones Sanitarias

- Falta de recursos y financiamiento: Limitaciones para invertir en tecnología, infraestructura y personal especializado.
- Capacitación y desarrollo: Necesidad de mejorar las habilidades y conocimientos del personal de salud.
- Gestión de información: Dificultades para gestionar y analizar datos para tomar decisiones informadas.
- Colaboración y coordinación: Falta de comunicación efectiva entre departamentos y unidades.
- Investigación e innovación: Necesidad de fomentar la investigación y la innovación en el hospital.



Situación Sanitaria que motiva la propuesta

La situación sanitaria que motiva la propuesta es la necesidad de mejorar la calidad de la atención médica y la investigación en el Hospital San Juan de Lurigancho, abordando los desafíos mencionados anteriormente. Esto se debe a:

- La creciente demanda de servicios de salud.
- La necesidad de mantener la competitividad y excelencia en la atención médica.
- La importancia de la investigación para mejorar la salud pública.

La propuesta busca:

- Fortalecer la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Mejorar la calidad de la atención médica.
- Fomentar la investigación y la innovación.
- Incrementar la participación continua de las diferentes áreas, unidades y departamentos inmersas al logro de los objetivos.
- Mejorar la gestión de información y recursos.

Cabe mencionar que, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación establece las líneas de investigación institucional basadas en el Análisis Situacional de Salud y prioridades nacionales y regionales de investigación en salud, brinda asesoría técnica para la elaboración de proyectos de investigación, además ejecuta acciones para apoyar la capacitación y desarrollo del personal.

C. MATRIZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMA Y SOLUCIONES:

ANTECEDENTES	PROBLEMA	CAUSAS	POBLACIÓN OBJETIVO	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación está enfocada en brindar apoyo en el desarrollo académico, la capacitación continua de docentes y estudiantes, y mejorar la calidad de la investigación en la institución. Sin embargo, enfrenta dificultades para cumplir completamente con sus objetivos debido a diversos factores. El SINAPRES ente regulador del pregrado tiene por finalidad coordinar y regular las actividades de docencia en servicio e investigación en los servicios de salud, con respeto a la dignidad de las personas y a los derechos de los pacientes. Postgrado se realiza el Residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud, según Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME)	*Falta de recursos y herramientas tecnológicas adecuadas para el desarrollo de actividades académicas y de investigación.	1. Presupuesto insuficiente. 2. Obsolescencia de los equipos.	Estudiantes, internos, residentes, docentes e investigadores	Gestionar la adquisición de nuevos equipos y tecnología. Mejorar la priorización del gasto. Establecer alianzas con instituciones para recibir apoyo tecnológico. Mejorar los convenios para recibir apoyo que contribuyan al logro de competencias del personal de salud
	*Escasa formación en investigación por parte de los docentes	1. Falta de programas de formación y actualización continua. 2. Escaso interés por parte de los docentes en participar en actividades de desarrollo profesional.	Tutores y coordinadores	Implementar programas de formación y talleres de investigación. Crear incentivos para la participación de docentes como, reconocimiento o certificación. Fomentar una cultura de actualización profesional en coordinación en virtud del Convenio Vigente.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

- APNCP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI:

6.3.1. MISIÓN DEL HSJL:

- Somos un Órgano desconcentrado del MINSA, categorizado como hospital de mediana complejidad, nivel II-2, que brinda servicios de cuidado integral a través de la atención especializada a demanda de la población, con oportunidad, calidad y calidez humana, contamos con equipos biomédicos modernos y recursos humanos capacitados.

6.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- OEI.04: FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

6.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:

- AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD



6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:

6.4.1. DESCRIPCIÓN OPERATIVA

a. Matriz 2: Matriz de articulación de OEI y Actividad Presupuestal a nivel de subproducto/ tarea

MARCO ESTRATÉGICO		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA A NIVEL DE SUBPRODUCTO 2022						CENTRO DE COSTOS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO Estratégico (general)	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
OEI.04. Fortalecer la función rectora, reguladora y fiscalizadora del ministerio de salud.	AEI.04.04:Capacidades y condiciones laborales mejoradas del recurso humano para el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones y competencias del ministerio de salud.	EQUIPO DE DOCENCIA Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinentes.	9002 - APNOP	3999999 SIN PRODUCTO	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACIÓN	12	UADI
		EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica del Hospital gestionando la publicación indexada correspondiente.							



6.4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CUADRO GANTT

a. Cronograma de Actividades (ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN):

CATE PRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	TAREAS	U M	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
9002	3999999 SIN PRODUCTO	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	Gestionar la adquisición de nuevos equipos y tecnología.	ACCIÓN					X					X		
			Mejorar la priorización del gasto.	ACCIÓN	X			X		X						
			Establecer alianzas con instituciones para recibir apoyo tecnológico.	ACCIÓN					X							X
			Mejorar los convenios para recibir apoyo que contribuyan al logro de competencias del personal de salud.						X					X		
			Implementar programas de formación y talleres de investigación.	ACCIÓN				X				X			X	
			Crear incentivos para la participación de docentes como reconocimiento o certificación.	ACCIÓN				X				X			X	
			Fomentar una cultura de actualización profesional en coordinación en virtud del Convenio Vigente.	ACCIÓN					X					X		



6.5. PRESUPUESTO:

6.5.1. Requerimiento de Bienes:

a. Bienes por Actividad Presupuestal y Clasificador (Registrados en el SIGA):

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
PRODUCTO		SIN PRODUCTO			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL:		5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO			
CLASIFICADOR		NOM. CLASIFICADOR	PROGRAMACIÓN INICIAL	TECHO PRESUPUESTAL	BRECHA
1. 2.1.1.3.2.1.	PERSONAL NOMBRADO		S/ 37,194.00	S/ 37,194.00	
1. 2.1.1.3.3.4.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONÓMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD		S/ 1,896.00	S/ 1,896.00	
1. 2.1.1.9.1.2.	AGUINALDOS		S/ 600.00	S/ 600.00	
1. 2.1.1.9.1.3.	BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD		S/ 400.00	S/ 400.00	
1. 2.1.3.1.1.12.	CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO		S/ 303.00	S/ 303.00	
1. 2.1.3.1.1.14.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE RÉGIMENES ESPECIALES Y OTROS RÉGIMENES		S/ 2,170.00	S/ 2,170.00	
1. 2.3.2.9.1.1.	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		144,000.00	S/ 144,000.00	S/ 199,272.94
1. 2.3.15.11.	REPUESTOS Y ACCESORIOS		S/ 29,446.40	S/ 29,446.40	
1. 2.3.15.12.	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA		S/ 33,785.54	S/ 33,785.54	
1. 2.3.15.41.	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRONICA		S/ 21.00	S/ 21.00	
1. 2.3.15.99.99	OTROS		S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
1. 2.3.27.1.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		S/ 40,000.00	S/ 40,000.00	
1. 2.3.27.3.1.	REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS		S/ 10.00	S/ 10.00	
1. 2.3.27.3.2.	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		S/ 10.00	S/ 10.00	
1. 2.3.27.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN		S/ 10.00	S/ 10.00	
TOTAL			S/ 91,563.00		



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA				ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO											
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:				Contribuir en la formación y especialización de los Recursos Humanos en el campo clínico, asegurando la calidad académica y promover la gestión de la investigación (promover, regular, desarrollar la investigación en la institución), de acuerdo a la normatividad establecida por los organismos que regulan la formación y especialización de los RRHH de las Ciencias de la Salud y los procesos de investigación en Salud.											
OBJETIVOS ESPECÍFICOS				ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN N DE METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL						RESPONSABLE		
						AÑO 2025	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD RESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	AÑO 2025	TOTAL PRESUPUESTO			
EQUIPO DE DOCENCIA: -Gestionar el adecuado desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes de pregrado, internado y postgrado para su adecuada formación profesional con una visión humanística y acorde con los últimos avances en ciencias de la salud.				Elaboración, implementación y evaluación del plan de monitoreo y supervisión de pregrados en ciencias de la salud, conforme a los acuerdos normativos aplicables.	INVESTIGACIÓN	80	9002	3999999 SIN PRODUCTO	6000913 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2.1 2.3	2025	91,563.00	UADI		
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: -Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica en los profesionales de las ciencias de la Salud del Hospital.				Incentivar al personal de salud, residentes, estudiantes e internos, para el desarrollo de la investigación gestionando la publicación indexada correspondiente.											



PERÚ

Ministerio
de SaludVicerrectoría
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"**6.6. FINANCIAMIENTO:****TABLA RESUMIDA POR CATEGORÍA DE GASTO.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
RO	2.1	RECURSOS HUMANOS	19,900.00
	2.3	CAS	1,900.00
		SERVICIOS BÁSICOS	150.00
		BIENES Y SERVICIOS	185,560.67
		LOCACIÓN DE SERVICIOS	7,000.00
		TOTAL	214,510.67

(*) Los programas presupuestales considerar sólo Fuente de Financiamiento RO para su registro y los Centros de Costos programar en las fuentes de financiamiento necesarias.



6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

CADENA PRESUPUESTAL				META FISICA																				Área Responsable de la Información									
Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Meta Física Anual	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT			NOV		DIC						
				PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.		PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.	PR OG EJEC.			
	1000000 3.09 PRODUCTO	Actividad Operativa	001. PLAN DE TRABAJO DE UADI	1	1								0						0														
			002. ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN DE ACTIVIDADES DE CÍRCULOS DE LA SALUD	1					1				0						0														
			003. ELABORACIÓN PLAN DE INDUCCIÓN DE INTERNADO	1					1				0						0														
			004. PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL SUBCOMITÉ DOCENTE ASISTENCIAL 2024	1					1				0						0														
			005. REUNIONES DE COORDINACIÓN GENERAL DE PREGRADO E INTERNADO	1	1				1				1						1					1			1						
			006. ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE REGLAMENTO DE INTERNADO	1	1				1				1						1					1			1						
			007. MONITOREO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	4	1								1						1					1			1						
			008. ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE ACTIVIDADES DE POSTGRADO	12	1				1				1						1					1			1						
			009. ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INDUCCIÓN DE RESIDENTADO MÉDICO	12	1				1				1						1					1			1						
			010. PROPUESTA PARA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DOCENTE ASISTENCIAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2022	1									0						1					1									
			011. REUNIONES DE COORDINACIÓN GENERAL DE RESIDENTADO MÉDICO	12	1				1				1						1					1			1						
			012. ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ REGLAMENTO DE RESIDENTADO MÉDICO	12	1				1				1						1					1			1						

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación"

APMOP

[illegible]



PERÚ

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"**VII. RESPONSABILIDADES:**

APNOP: UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	MC.CARLOS ALBERTO HURTADO RUBIO
	COORDINADORA DE DOCENCIA	MG.LESLIE BRIGITTE COTRINA ZURITA
	COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN	MG.LINA BEDRILLANA CARDENAS





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Asesoramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNQP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

VIII. ANEXOS:

ANEXO 1:

- ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN INICIAL DE BIENES Y SERVICIOS

PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES	ADQUISICIÓN	NOMBRE	CODIGO SIGA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
3999999 SIN PRODUCTO	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO		BIENES	TONER DE IMPRESORA PARA BROTHER NEGRO	23.1.5.1.2	12	350.00	4,200.00
				TONER DE IMPRESORA PARA BROTHER CIAN		12	350.00	4,200.00
				TONER DE IMPRESORA PARA BROTHER MAGENTA		12	350.00	4,200.00
				TONER DE IMPRESORA PARA BROTHER AMARILLO		12	350.00	4,200.00
				PAPEL FINO TIPO KIMBERLY MEMBRETADO		2 MILLARES	600	1,200.00
				GOMA EN BARRA X 20 G APROX		12	2.50	150.00
				ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4		50	7.30	365.00
				FOLDER MANILA TAMAÑO A4		50	10.00	500.00
				FORRO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 X 5M		12	11.00	132.00
				MICA PORTA PAPEL TAMAÑO A4		50	7.00	350.00
				BORRADOR MIXTO TAMAÑO MEDIANO		12	1.50.00	18.00
				CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO		12	1.50.00	18.00





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

				REGLA DE PLÁSTICO 30CM		12	2.00.00	24.00
				TIJERA DE METAL DE 6IN		6	5.00	30.00
				BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJA		50	20.00	20.00
				BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		50	20.00	20.00
				PLUMON TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA		10	4.00	40.00
				PLUMON TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA		10	4.00	40.00
				PLUMON PARA PIZARRA ACRÍLICA		10	4.00	40.00
				TINTA PARA TAMPON X 30 ML APROX. COLOR AZUL		6	2.50	15.00
				TINTA PARA TAMPON X 30 ML APROX. COLOR NEGRO		6	2.50	15.00
				TINTA PARA TAMPON X 30 ML APROX. COLOR ROJO		6	2.50	15.00
				PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	paquete por 500 = 10 cajas		60.00	600.00
				PAPEL LUSTRE 50CM X 75 CM DE COLORES		20	0.80.00	16.00
				CARTULINA SIMPLE 120 G DE 70 CM X 100 CM DE COLORES		20	1.00	20.00





PERÚ

Ministerio
de SaludMinisterio
de Promoción y
Bienestar en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

				CLIP MARIPOSA DE METAL 45 MM X 50		20	6.00	120.00
				CINTA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE PVC PARA ZEBRA		10	150.00	1,500.00
				SERVICIO DE COFFEE BREAK		4	300.00	1,200.00
				SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA		1	1500.00	1,500.00
				SERVICIOS DE COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN		1	3,500.00	3,500.00
				SERVICIOS DE COORDINADOR DE DOCENCIA		1	3,500.00	3,500.00
TOTAL								S/. 31,748.00





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

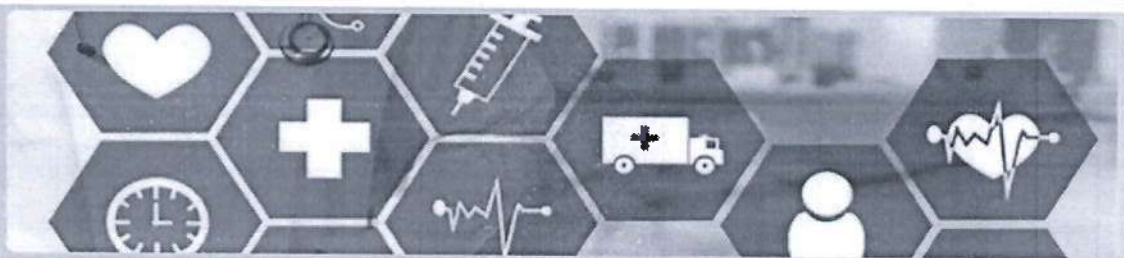
Hospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

ANEXO 2 :

- CUESTIONARIO DE INDUCCION DE INTERNADO



INDUCCION DE INTERNADO DE CIENCIAS DE LA SALUD 2025- EVALUACION

B I U G X

Es importante para nosotros conocer tu opinión respecto al programa de inducción que acaba de recibir. Por favor marque la opción que aproxime su opinión.

NOMBRE Y APELLIDOS : *

Texto de respuesta corta

CARRERA PROFESIONAL : *

Texto de respuesta corta

UNIVERSIDAD : *

Texto de respuesta corta

INDUCCION REALIZADA EL (DIA-MES-AÑO): *

Mes, día, año





PERÚ

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOR

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

ANEXO 3:

FICHA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE
REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE PREGRADO EN CIENCIAS
DE LA SALUD

Nombre Interno:		
Carrera Profesional:		
Universidad :		
Supervisor:		Fecha:
INDICADOR DE EVALUACION	¿CUMPLE?	
	SI(1)	NO(0)
Participo de la capacitación de inducción previo al inicio de las actividades de internado.		
El interno posee su fotochecks de identificación.		
El interno porta la vestimenta adecuada.		
El interno recibe Equipos de Protección Personal según protocolo.		
El interno cumple con la programación de sus rotaciones en los servicios.		
El interno realiza los cinco momentos de lavado de manos.		
El interno conoce los alcances de la Ley 29414.		
El interno conoce actividades y procedimientos que pueda realizar según normativa vigente.		
El interno cuenta con registro de asistencia en el hospital.		
El interno tiene conocimiento del uso del formato de consentimiento informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.		
El interno tiene conocimiento del descarte correcto de residuos sólidos.		
El hospital le brinda facilidades para acceso a biblioteca, hemeroteca u otros (virtual -presencial).		
El interno reconoce al coordinador, tutor o profesional que supervisa sus funciones.		
El coordinador, tutor o profesional del hospital le acompaña durante el desarrollo de sus actividades.		
El tutor/coordinador realiza actividades académicas periódicas		
La UADI programa actividades de capacitación dirigido a los internos		
La UADI les brinda acceso a ambientes y equipos audiovisuales cuando lo solicitan.		
Presento los requisitos solicitado por parte de UADI		
El hospital hace cumplir las jornadas máximas mensuales según normativa vigente.		
El establecimiento les brinda las facilidades en caso que presente algún problema de salud u otro.		
TOTAL		

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL SUPERVISOR



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

ANEXO 4:

FICHA DE MONITORIZACIÓN DEL INTERNADO HOSPITALARIO

Nombre interno:				
Carrera Profesional:				
Universidad:				
Supervisor:			Fecha:	
N°	ACTIVIDADES	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Porta (Fotocheck).			
2	Usa uniforme completo con zapatos cerrados.			
3	Hace uso de los materiales de bioseguridad en los procedimientos (guantes, mascarilla)			
4	El interno se encuentra programado en el turno según rol mensual.			
5	Aplica técnica de lavado de manos correcto.			
6	Realiza el descarte correcto de residuos comunes (papeles, cartones, plástico, etc.)			



FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL SUPERVISOR



PERÚ

Ministerio de Salud

Vigilancia y Promoción de la Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación"

ANEXO 5:

FICHA DE MONITOREO DE LAVADO DE MANOS

Interno:

Departamento:

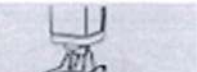
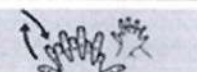
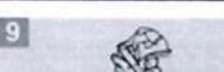
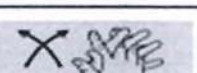
Coordinador de sede:

Fecha:

Universidad:

Supervisor :



ACTIVIDADES	SI	NO	ACTIVIDADES	SI	NO
0  Mójese las manos con agua.			6  Frótase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, envolviéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa.		
1  Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.			7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.		
2  Frótese las palmas de las manos entre sí.			8  Enjuéguese las manos con agua.		
3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.			9  Séquese con una toalla desechable.		
4  Frótese las muñecas de las manos entre sí, entre los dedos entrelazados.			10  Sirvase de la toalla para cerrar el grifo.		
5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, apretándose los dedos.			11  Sus manos son seguras.		



PERÚ

Ministerio
de SaludDepartamento
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho

- APNOP

Documento Técnico: "Plan de Trabajo de la Unidad de
Apoyo a la Docencia e Investigación"

ANEXO 6:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL INTERNADO HOSPITALARIO

Interno:

Departamento:

Coordinador de sede:

Fecha:

Universidad:

Supervisor :



ACTIVIDADES	NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE
Tienes reunión con tu coordinador o tutor de sede Docente.			
Realizas tus actividades académicas.			
Recibes asesoramiento permanente de los profesionales del servicio para el desarrollo de los procedimientos asistenciales.			
Conoce el reglamento de internado de sede docente.			
Haces uso de la biblioteca Física o Virtual en tu sede Docente (Hospital)			
Recibe insumos para bioseguridad por parte de la universidad.			
Las comunicaciones con el personal de otras especialidades de las ciencias de la salud son adecuadas.			
El tutor trabaja en equipo multidisciplinario con responsabilidad y flexibilidad.			
Realiza con el tutor la presentación de casos clínicos para su revisión y análisis de los procesos de atención.			
Estás realizando tu proyecto de investigación (porcentaje de avance).			
Dispones de ambientes adecuados para la realización de tu internado en el hospital.			
Los profesionales de la rotación docente fomentan el trabajo en equipo y participación de todos los internos.			

IX. BIBLIOGRAFÍA:

- Go.pe, Plataforma Digital Única del Estado Peruano, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho. [internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 16 de octubre del 2024]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normaslegales/245209-449-2010-minsa>
- Go.pe, Plataforma Digital Única del Estado Peruano, Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los Internos de Ciencias de la Salud [internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 16 de octubre del 2024]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normaslegales/1976734-779-2021-minsa>
- Go.pe, Plataforma Digital Única del Estado Peruano, Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico [internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 16 de octubre del 2024]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/41953-minsa-apruebareglamento-del-sistema-nacional-de-residentado-medico>

